



## SUBMARINO A.R.A. “SAN JUAN”

**Decreto 212/2020**

**DCTO-2020-212-APN-PTE - Promociones.**

Ciudad de Buenos Aires, 02/03/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-10257989-APN-SSPEYPM#MD, y

CONSIDERANDO:

Que el hundimiento del Submarino A.R.A. “SAN JUAN” en ocasión del desarrollo de tareas de patrullaje y control del mar en la Zona Económica Exclusiva de la REPÚBLICA ARGENTINA el día 15 de noviembre de 2017 resultó en la pérdida de la totalidad de la tripulación, formada por CUARENTA Y CUATRO (44) Oficiales y Suboficiales de la ARMADA ARGENTINA.

Que al cabo de UN (1) año de búsqueda del Submarino A.R.A. “SAN JUAN” fueron localizados sus restos a más de NOVECIENTOS (900) metros de profundidad en el MAR ARGENTINO, en un cañón submarino del talud continental.

Que la información disponible permite concluir que el personal militar que integraba su tripulación se comportó con elevada vocación de servicio y disposición para afrontar los rigores a los que se vieron sometidos, cumpliendo cabalmente los deberes del servicio en pos de la protección de la integridad territorial, la soberanía nacional y el bienestar de los habitantes de la REPÚBLICA ARGENTINA.

Que, sin perjuicio de las investigaciones que se encuentran en desarrollo en los ámbitos administrativo y judicial, el Presidente de la Nación Argentina en su carácter de Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas considera necesario contribuir, desde lo específico de sus atribuciones, a las acciones vinculadas al reconocimiento que el Personal Militar ha recibido por parte de los Poderes del Estado y de la opinión pública nacional e internacional.

Que por ello, se adopta la presente iniciativa con el propósito de reparar el valor profesional del desempeño del citado personal militar, otorgándoles el ascenso al grado inmediato superior.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE DEFENSA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por el artículo 99 incisos 1, 12 y 13 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y 45 de la Ley N° 19.101 y sus modificatorias.

Por ello,



EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Promuévese al grado inmediato superior al 15 de noviembre de 2017 a los siguientes tripulantes del Submarino A.R.A. "SAN JUAN":

Capitán de Fragata Pedro Martín FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 22.429.616)

Capitán de Corbeta Jorge Ignacio BERGALLO (D.N.I. N° 24.914.782)

Teniente de Navío Fernando Ariel MENDOZA (D.N.I. N° 27.507.598)

Teniente de Navío Diego Manuel WAGNER (D.N.I. N° 27.748.488)

Teniente de Navío Víctor Andrés MAROLI (D.N.I. N° 28.065.176)

Teniente de Navío Eliana María KRAWCZYK (D.N.I. N° 29.378.258)

Teniente de Corbeta Alejandro Damián TAGLIAPIETRA (D.N.I. N° 35.606.390)

Suboficial Principal Javier Alejandro GALLARDO (D.N.I. N° 21.506.816)

Suboficial Primero Víctor Hugo CORONEL (D.N.I. N° 26.241.864)

Suboficial Primero Walter Germán REAL (D.N.I. N° 23.818.794)

Suboficial Primero Hernán Ramón RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 23.803.091)

Suboficial Segundo Roberto Daniel MEDINA (D.N.I. N° 26.131.463)

Suboficial Segundo Celso Oscar VALLEJOS (D.N.I. N° 27.212.099)

Suboficial Segundo Hugo Arnaldo HERRERA (D.N.I. N° 26.976.405)

Suboficial Segundo Víctor Marcelo ENRÍQUEZ (D.N.I. N° 26.223.730)

Suboficial Segundo Ricardo Gabriel ALFARO RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 28.262.950)

Suboficial Segundo Daniel Adrián FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 25.570.708)

Cabo Principal Fernando Gabriel SANTILLI (D.N.I. N° 29.717.570)

Cabo Principal Jorge Eduardo VALDEZ (D.N.I. N° 30.624.293)

Cabo Principal Sergio Antonio CUELLAR (D.N.I. N° 29.339.109)



- Cabo Principal Alberto Ramiro ARJONA (D.N.I. N° 30.972.881)
- Cabo Principal Cristian David IBÁÑEZ (D.N.I. N° 28.756.934)
- Cabo Principal Mario Armando TOCONAS (D.N.I. N° 28.310.939)
- Cabo Principal Franco Javier ESPINOZA (D.N.I. N° 30.765.087)
- Cabo Principal Jorge Isabelino ORTIZ (D.N.I. N° 31.629.377)
- Cabo Principal Enrique Damián CASTILLO (D.N.I. N° 29.246.879)
- Cabo Principal Hugo Dante Cesar ARAMAYO (D.N.I. N° 31.100.810)
- Cabo Principal Luis Esteban GARCÍA (D.N.I. N° 32.110.751)
- Cabo Primero Germán Oscar SUÁREZ (D.N.I. N° 33.687.126)
- Cabo Primero Daniel Alejandro POLO (D.N.I. N° 32.001.893)
- Cabo Primero Luis Alberto NIZ (D.N.I. N° 35.396.644)
- Cabo Primero Leandro Fabián CISNEROS (D.N.I. N° 34.542.151)
- Cabo Primero Fabricio Alejandro ALCARAZ CORIA (D.N.I. N° 35.316.506)
- ARTÍCULO 2º.- Promuévese al grado inmediato superior al 2 de enero de 2018 a los siguientes tripulantes del Submarino A.R.A. "SAN JUAN":
- Capitán de Corbeta Fernando Vicente VILLARREAL (D.N.I. N° 27.230.663)
- Teniente de Navío Adrián ZUNDA MEOQUI (D.N.I. N° 31.821.285)
- Teniente de Navío Renzo David MARTIN SILVA (D.N.I. N° 31.869.251)
- Teniente de Fragata Jorge Luis MEALLA (D.N.I. N° 32.625.187)
- Suboficial Principal Alberto Cipriano SÁNCHEZ (D.N.I. N° 22.106.644)
- Suboficial Primero Cayetano Hipólito VARGAS (D.N.I. N° 22.413.057)
- Suboficial Primero Luis Marcelo LEIVA (D.N.I. N° 26.463.849)
- Suboficial Segundo Jorge Ariel MONZÓN (D.N.I. N° 28.188.744)
- Cabo Principal Luis Carlos NOLASCO (D.N.I. N° 32.857.283)





Cabo Principal David Adolfo MELIÁN (D.N.I. N° 30.824.445)

Cabo Primero Aníbal TOLABA (D.N.I. N° 35.931.778)

ARTÍCULO 3°.- Remítase al HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN a los fines del Acuerdo respectivo para el Capitán de Fragata Pedro Martín FERNÁNDEZ (D.N.I. N° 22.429.616).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. FERNÁNDEZ - Santiago Andrés Cafiero - Agustín Oscar Rossi

e. 03/03/2020 N° 11344/20 v. 03/03/2020

**Fecha de publicación 03/03/2020**

